

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica. Suerte de tierra de secano, al sitio de «La Angorrilla», con una medida de 114 hectáreas 52 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al libro 227, tomo 436, folio 3 vuelto, finca número 10.961.

Su valor es de 171.780.000 pesetas.

Moguer, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.948.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Curtidos del Sur, Sociedad Anónima, contra don Johann Hofstatter y don Helmut Mayrock, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la Subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubie-

re podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2 B.—En término de Torrevieja, partido de la Mata, en el conjunto residencial enclavado en la urbanización «Nueva Playa de Torrevieja», ángulo Nordeste, manzana 1, sector 1, local en planta sótano sito en el lado de la parcela, paralelo a la avenida de los Suecos, situado a la derecha, según se mira desde dicha avenida; tiene su acceso por escalera que arranca desde dicha avenida, por otra desde el interior del edificio y otra que arranca desde la parcela común; mide 212 metros y 35 decímetros cuadrados; linda según se mira desde la avenida de los Suecos: Derecha, escalera que arranca desde la parcela común y dicha parcela; izquierda, escalera y pasillo que arranca desde la avenida de los Suecos y local 2-A de su misma parcela; fondo, parcela común, y frente, dicha parcela que lo separa desde la avenida de los Suecos, escalera interior del edificio por medio en parte.

Inscrita a los folios 64, 65 y 66, tomo 1.331 del Archivo, libro 239 de Torrevieja y al folio 225, tomo 2.153 del Archivo, libro 1.018 de Torrevieja, finca número 17.591, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Molina de Segura, 14 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.966.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/2000, se sigue, a instancias de don José Manuel Cortina Fueyo y doña María Rosario Cortina Fueyo, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Manuela Jardón Pis, natural de Castropol, nacida el 1 de diciembre de 1926, quien se ausentó de su último domicilio en Oviedo, en calle Oscura, no teniendo de ella noticias desde 1949, pudiéndose haber embarcado hacia América en 1950, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.088. y 2.^a 9-3-2000

PORRIÑO

Edicto

Don Miguel Álvarez Linera Prado, Juez de Primera Instancia número 1 de O Porriño,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 296/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Ibar Rodríguez, contra doña María del Carmen Rodríguez López, doña Mónica Martínez Rodríguez y doña Cintia Martínez Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que en dicho escrito se indica, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas. Anunciése el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número

3601000170346-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa en construcción, compuesta de semisótano y piso señalada actualmente bajo el número 66 de Inxertado, parroquia de Louredo, término municipal de Mos. Juntamente con el terreno que la circunda, forma una sola finca de la superficie de 750 metros cuadrados, que linda: Norte, don Joaquín Rodríguez Castro; sur, herederos de doña Dolores Solla Rodríguez; este, don Alejo Martínez García y doña Purificación Álvarez Solla, y oeste, camino vecinal. Avalúo: 33.000.000 de pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.—Lo que así se propone y firma, doy fe.

Dado en O Porriño a 14 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—10.498.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santás, Juez de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña Encarnación Castro Herrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650.0000.18.0225.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.